

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA INTENSIVA, CON CARÁCTER INTERINO EN PLAZA DE RESERVA LIBRE, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 5.4. de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 21/10/2023, por la que se convoca para su provisión temporal dos puestos de Facultativo/a Especialista de Área especialidad Medicina Intensiva, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

RESUELVE

1º Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos correspondiente a dicho proceso, que se detalla a continuación, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

ADMITIDOS :

FUENTES CALATAYUD, ANA
LÓPEZ FERNÁNDEZ, ALEJANDRO

EXCLUIDOS :

FERNÁNDEZ RUIZ, LAURA (*no cumple requisito 3.3. de las Bases de la convocatoria, estar vinculado con un nombramiento de las mismas características en el ámbito del SAS*)

2º De conformidad con lo establecido en la Base 5.4. de la Convocatoria, se abre un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.


En el caso de que la documentación no se presente en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, los aspirantes deberán remitir obligatoriamente un correo electrónico a la siguiente dirección: uap.agssgra.sspa@juntadeandalucia.es, dentro del plazo establecido indicando tal circunstancia e incluyendo los documentos con el justificante del registro.

3º DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente :

- **D. Maximiliano Ocete Espínola** (*Director Médico del AGS Sur de Granada*)
Suplente: D^a *Guadalupe Pino Merlo* (*Subdirectora Médica del AGS Sur de Granada*)

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS883PFIRMAiGGAdmy8LB4YouRq	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	SALVADORA BLESA FRANCO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

Vocales :

- **D^a Guadalupe Pino Merlo** (*Subdirectora Médica del AGS Sur de Granada*)
Suplente: D^a Elena Morales Laborías (*Directora de Enfermería del AGS Sur de Granada*)
- **D. Jesus Palomares Rodríguez** (*Jefe Servicio Facultativo Medicina Interna del Hospital de Motril*)
Suplente: D^a Matilde Arias Díaz (*FEA Medicina Intensiva del Hospital de Motril*)
- **D^a Matilde Arias Díaz** (*FEA Medicina Intensiva del Hospital de Motril*)
Suplente: D^a Patricia Castan Ribas (*FEA Medicina Intensiva HU. Virgen de las Nieves*)

Secretaria :

- **D^a Salvadora Blesa Franco** (*Dtra de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del AGS Sur de Granada*)
Suplente: D^a María José Sevilla Pertiñez (*Jefa de Sección Administrativo de Personal - Hospital de Motril*)

4º. Así mismo, se comunica que el **jueves 9 de noviembre de 2023 a las 10:30 horas** en la Sala de Reuniones, 3ª planta del Hospital de Motril, sito en Avda Martín Cuevas, sn 18600 Motril (Granada), se realizará valoración de méritos conforme al Baremo ANEXO II de los/as aspirantes admitidos, quedando emplazados por la presente resolución los miembros de la comisión de valoración.

LA DIRECCIÓN GERENCIA PS. LA DTRA DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO PROFESIONAL
DEL AGS SUR DE GRANADA
FDO. Salvadora Blesa Franco

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día siguiente hábil de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS883PFIRMAiGGAdmy8LB4YouRq	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	SALVADORA BLESA FRANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

